



Buenos Aires, 14 de octubre de 2010.

Res. OAyF N° 213/2010

VISTO:

El expediente OAyF N° 163/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de percheros para las distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativas y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/37 mediante Nota N° 1313-DCC-10 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva a esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición del Visto.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada a fs. 1/4, con la presentación de las solicitudes recepcionadas desde el área jurisdiccional, mediante las cuales se origina el presente requerimiento. En ese estado, desde esta Oficina de Administración y Financiera se impulsó el presente procedimiento (confr. fs. 5). Asimismo mediante Memorando DGIO N° 344/2010 la Dirección General de Infraestructura y Obras eleva el detalle y la cantidad estimada de los mencionados insumos.

Que en virtud de lo expuesto así como de lo informado en el cuadro de Presupuesto de fs. 18, el presupuesto estimado para el procedimiento en estudio asciende a la suma de sesenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos con 50/100 (\$61.437,50.-) IVA incluido, por lo tanto la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 (vid. fs. 19).

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 27/28 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 29 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 30/33 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 901.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones propone la entrega sin costo de los pliegos de Condiciones Particulares, criterio que se comparte.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto. En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 1084/09 2010 (de fs.34/35) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs.41 ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual mediante Dictamen N° 3648/2010, considera que: *"..el proyecto de pliego de condiciones particulares que luce a fs. 27/8, nada obsta a que sea aprobado por resultar apto"*. Asimismo el Órgano de Asesoramiento Permanente realiza la siguiente observación: *"en relación al punto 8 del proyecto mencionado, sobre: "Dictamen de la Comisión Evaluadora Anuncio; Impugnación"-, que el anuncio de dicho dictamen se encuentra normado en el artículo 48.1 del Decreto N° 408/07, reglamentario del artículo 108 de la ley 2095 y en el artículo 48 como allí consigna"* y finalmente: *"En virtud de lo expuesto (...), este Órgano Asesor no encuentra reparos a la continuación del trámite de la presente contratación"*

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º y 7º de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 43/2010 tendiente a la adquisición de percheros para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional-, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de sesenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos con 50/100 (\$61.437,50.-) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 43/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer que los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 43/2010 se otorgarán sin costo alguno.

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 2 de noviembre de 2010 a las 16.00 horas, como fecha para la charla informativa de la presente contratación.

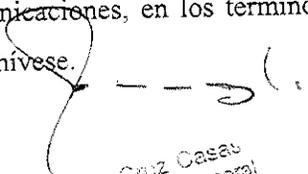
Artículo 7º: Establecer el día 24 de noviembre de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.



Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.





Anexo I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2010 (RES. O.A.y F. N°213/2010)

**ADQUISICIÓN DE PERCHEROS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. PLIEGO
4. RENGLON A COTIZAR
5. FORMA DE COTIZACIÓN
6. MUESTRAS
7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
10. PLAZOS DE ENTREGA
11. LUGAR DE ENTREGA
12. FORMA DE PAGO
13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
14. APERTURA DE LAS OFERTAS
15. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 43/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de percheros para las distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 3. PLIEGO

Los Pliegos que rigen la Licitación Pública N° 43/2010 serán entregados **sin cargo**, debiendo ser retirados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., situada en la Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 11.00 a 17.00 horas.

Asimismo, los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones, concurriendo a la misma en los días y horarios indicados en el párrafo precedente.

### 4. RENGLÓN A COTIZAR

**Reglón 1:** Provisión de doscientos cincuenta (250) percheros metálicos de pie, conforme las características indicadas a continuación:

#### Características:

- Con unas medidas de 1.70 metros de alto por 0,36 metros de diámetro de base.
- Base soporte confeccionada en chapa de hierro, cilíndrica.
- De la base deberá partir una columna central en caño de chapa de hierro con unas medidas de entre 40 mm y 50 mm de diámetro por 2 mm de espesor.
- Deberá poseer cuatro ganchos dobles en la parte superior, formando ocho colgadores, de los cuales los superiores tendrán esferas negras roscadas y los inferiores perchitas de igual material y color.
- En su parte intermedia tendrá un paragüero construido en igual material que la columna, el cual se fijara a la misma mediante tornillos.
- Terminación en pintura epoxi color negro.

Se contemplara una tolerancia de las medidas solicitadas de +/- 5% en los valores indicados en las características precedentes.

### 5. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos indicando precio unitario y precio total, en números y en letras.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.



## 6. MUESTRAS

El Consejo de la Magistratura podrá solicitar en cualquier instancia del procedimiento de Licitación Pública la presentación de muestras, a fin de apreciar la calidad de los mismos (Artículos 35.10 y 44.3 del Decreto N° 408/GCBA/07, reglamentario de la Ley N° 2095).

En caso de ser solicitado, los oferentes deberán presentar las muestras correspondientes dentro de los cinco (5) días contados a partir de la solicitud efectuada, indicando en las mismas de manera visible el nombre del oferente y el número de la Licitación Pública.

Todos los gastos que demande el acarreo de las muestras solicitadas serán a cargo exclusivo de los oferentes.

La no presentación de las muestras exigidas facultará a la Comisión de Selección de Ofertas para determinar el rechazo de la oferta, conforme lo normado por el Artículo 104°, Apartado d) de la Ley N° 2095.

## 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48. 1 del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

## 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## 10. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a quince (15) días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra

## 11. LUGAR DE ENTREGA

Los insumos solicitados deberán ser entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.



No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

## **12. FORMA DE PAGO**

El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 43/2010, Expediente CM N° OAyF-163/10-0"

## **14. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 24 de noviembre de 2010 a las 12.00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

## **15. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la charla informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 2 de noviembre de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.



Anexo II  
MODELO DE PUBLICACIÓN  
RESOLUCIÓN O.A. y F. N° 213/2010

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Dirección de Compras y Contrataciones

**Adquisición de Percheros**

Expediente CM N° OAyF-163/10 -0  
Licitación Pública N° 43/2010

**Objeto:** Adquisición de percheros para las distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

**Charla informativa:** La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 2 de noviembre de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

**Pliegos:** Los Pliegos que rigen la Licitación Pública N° 43/2010 serán entregados **sin cargo**, debiendo ser retirados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., situada en la Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 11.00 a 17.00 horas.

**Presentación de las Ofertas:** Hasta las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 24 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
Director de Compras y Contrataciones

